



**CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE JUSTICIA
ALTERNATIVA Y RESTAURATIVA PARA LOS
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

PROYECTO

Noviembre 2015



Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán.

JUSTIFICACIÓN.

Una de las consecuencias de la vida organizada en sociedad es el surgimiento de conflictos, que por otra parte son inherentes a naturaleza humana. Para solucionar estos conflictos cada organización social ha articulado una red de “sistemas”, propios y adecuándolos a sus necesidades, con la que tratan de dar la mejor y más rápida respuesta a los mismos. En el centro de dicho tejido se encuentra el sistema judicial, que, a pesar de recoger todas las cauciones constitucionales exigibles a un poder del Estado [desde tiempos remotos, la justicia ha sido considerada como el último garante de los derechos de las personas, por ello, el Estado como protector debe garantizar a sus gobernados el acceso a la justicia, proveyéndolos de formas de solucionar sus desavenencias, ejercer sus derechos y deducir sus pretensiones], se ha mostrado complejo y saturado en numerosas ocasiones, lo que ha provocado que actualmente no goce del crédito reconocido en épocas anteriores¹.

En este orden de ideas, en las últimas décadas, se han producido en el mundo cambios en los ámbitos político, económico y social. Nuestro país no ha permanecido al margen de tal transformación, enfrentando los retos de las nuevas condiciones mundiales y también ha experimentado profundas transformaciones sociales y políticas. Como consecuencia de ello, se han producido una importante

¹ En la actualidad, los altos índices de radicación de asuntos a solucionar por los sistemas judiciales, la creciente problemática de las relaciones sociales, los gastos que implica para los contendientes la tramitación de un litigio, la lentitud de los procesos que en ocasiones llegan a prolongarse durante años y la extrema rigidez de los procedimientos judiciales, hacen que la tarea de impartir justicia se vuelva un asunto complejo con altos costos económicos para el Estado y con resultados desalentadores para aquellos que intentan resolver sus conflictos legales a través de un procedimiento jurisdiccional.

cantidad de *reformas judiciales* con el propósito de dar respuesta a las nuevas circunstancias.

En ese sentido, la eficacia de un sistema judicial radica no sólo en resolver el conflicto, sino resolverlo de manera adecuada, ya que de no solucionarse plenamente la controversia, se corre el riesgo de retroceder al pasado en el que el hombre ejercía la justicia por su propia mano, haciendo imposible la convivencia social. Ello explica la necesidad de encontrar formas alternativas que puedan proveer las soluciones que en el sistema jurisdiccional de solución de controversias no está en condición de brindar.

De esta manera, junto a la jurisdicción han surgido los conocidos como “sistemas alternativos” de *resolución de conflictos* –entendiéndose todo mecanismo alternativo al proceso jurisdiccional para solucionar conflictos y controversias de índole civil, familiar, mercantil, penal, justicia integral para adolescentes y justicia comunal, al que puedan recurrir voluntariamente las partes involucradas para buscar una solución concertada que ponga fin a su controversia, a través de las diversas técnicas y herramientas–, que están llamados a convertirse en una pieza imprescindible del nuevo modelo de justicia. Estos sistemas integran una inmensa variedad de procedimientos, que, si bien comparten una serie de características generales, cada uno aporta sus propios matices en la resolución de los conflictos. Entre estos destacan sin lugar a dudas la mediación y conciliación.

Por consiguiente, la mediación y conciliación son dos de los mecanismos alternos de resolución de disputas a los que se les ha reconocido mayor importancia y utilidad en los últimos años, debido fundamentalmente a que aportan grandes ventajas frente al procedimiento jurisdiccional, como el hecho de que son los propios implicados en la contienda quienes determinan la solución de la misma, lo que motiva la satisfacción final de ambos al no haber vencedores ni vencidos; además de ser procedimientos flexibles y rápidos.

Aunado a lo anterior, dichos mecanismos alternos de solución de conflictos son de gran importancia para el mejoramiento de la convivencia dentro de una



comunidad, en tanto las partes juegan un papel sumamente importante pues deciden cuál será la solución, en un marco de igualdad, confianza y sin confrontación; a diferencia de una demanda en la que, ya sea el demandado o el demandante, una parte vence a la otra.

Asimismo, dentro de este panorama de profundos cambios legislativos, la *Ley de Justicia Alternativa y Restaurativa del Estado de Michoacán*², prevé la creación de centros de mecanismos alternos de solución de conflictos como áreas especializadas del Poder Judicial y de la Procuraduría; además se destaca que los ayuntamientos deberán contar con unidades de atención en este tipo de mecanismos heterocompositivos. Se establece también, en este sentido que el Poder Judicial impartirá cursos de capacitación en la materia haciéndolos extensivos a los ayuntamientos de manera gratuita³.

En virtud de lo anterior, el Instituto de la Judicatura propone la realización de los *Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán*, dirigidos al personal que labora en los ayuntamientos de Estado. Dichos *Cursos* tendrían una duración de treinta horas por sede, divididas en tres fines de semana.

Para efectos de la implementación del *Curso* en todos los Ayuntamientos del Estado, dicha actividad académica se implementaría de manera regional y progresiva en 6 sedes, atendiendo geográficamente a la localización de los ayuntamientos que conforman la entidad. Las sedes previstas serían: Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora y Zitácuaro.

² Publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, mediante Decreto número 71, de fecha 21 de Enero de 2014.

³ Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Justicia Alternativa y Restaurativa del Estado de Michoacán.



MECÁNICA OPERATIVA Y LOGÍSTICA

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley de Justicia Alternativa y Restaurativa del Estado de Michoacán debe coadyuvar con los 113 ciento trece ayuntamientos impartiendo cursos en materia de resolución de conflictos, de manera gratuita para los ayuntamientos del Estado.

En virtud de lo anterior, es importante señalar que el Instituto de la Judicatura, es el órgano técnico-académico dependiente del Consejo⁴, cuya misión es la capacitación de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, a través de la formación inicial, la actualización, la especialización y el posgrado⁵. Es por ello que para llevar a cabo la implementación de la citada actividad académica, la coordinación de ésta recaiga en el Instituto de la Judicatura del CPJEM, en razón de su naturaleza como organismo académico encargado de la capacitación y actualización por parte del Poder Judicial.

DESTINATARIOS DEL TALLER

Los *Cursos* estarían dirigidos a los servidores públicos que laboran en los Ayuntamientos de todo el Estado de Michoacán. En virtud del número de municipios en el Estado, se propone que se haga extensiva la invitación a 2 dos servidores públicos por municipio, con excepción de los municipios de Morelia, Uruapan y Zamora, donde se haría extensiva a 4 cuatro servidores públicos, a fin de que se incorporen a la actividad académica que se propone.

⁴ Fracciones I, III, IV y V del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán, y artículo 4 del Reglamento del Instituto de la Judicatura.

⁵ Artículo 6 del Reglamento del Instituto de la Judicatura.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo es que los participantes cuenten con un panorama general sobre conocimientos básicos de los mecanismos alternos de solución de conflictos, centrándose en la mediación, conciliación y justicia restaurativa, y se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley de Justicia Alternativa y Restaurativa del Estado de Michoacán.

SISTEMA Y DURACIÓN

Los *Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán*, tendrán una duración de 30 treinta horas de formación académica; las sesiones serán de tres fines de semana por sede, los días viernes y sábado, en horario de 16:00 a 21:00 horas el viernes y el sábado de 09:00 a 14:00 horas. Las sedes que se proponen son: Morelia, Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora y Zitácuaro, de manera sucesiva.

Inicio: Viernes 20 de noviembre de 2015.

Termino: Sábado 8 de mayo de 2016.

PROPUESTA DE PONENTES

MÓDULO	PONENTES
Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán Sede Morelia	Pendiente



<p>Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán</p> <p>Sede Zamora</p>	<p>Pendiente</p>
<p>Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán</p> <p>Sede Uruapan</p>	<p>Pendiente</p>
<p>Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán</p> <p>Sede Lázaro Cárdenas</p>	<p>Pendiente</p>
<p>Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán</p> <p>Sede Apatzingán</p>	<p>Pendiente</p>



MÓDULO	PONENTES
<p>Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán</p> <p>Sede Zitácuaro</p>	<p>Pendiente</p>



CALENDARIO DE ACTIVIDADES

FECHA	CURSO	PONENTE	HORARIO Y ESPACIO
Viernes 20 de Noviembre de 2015	Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán <u>Sede Morelia</u>	PENDIENTE	16:00 A 21:00 HORAS AULAS DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL CPJEM
Sábado 21 de Noviembre de 2015			09:00 A 14:00 HORAS AULAS DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL CPJEM
Viernes 27 de Noviembre de 2015			16:00 A 21:00 HORAS AULAS DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL CPJEM
Sábado 28 de Noviembre de 2015			09:00 A 14:00 HORAS AULAS DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL CPJEM
Viernes 4 de Diciembre de 2015			16:00 A 21:00 HORAS AULAS DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL CPJEM
Sábado 5 de Diciembre de 2015			09:00 A 14:00 HORAS AULAS DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL CPJEM



FECHA	CURSO	PONENTE	HORARIO Y ESPACIO
Viernes 8 de enero de 2016	Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán <u>Sede Zamora</u>	Pendiente	16:00 A 21:00 HORAS UNIVERSIDAD VALLE DE ATEMAJAC CAMPUS ZAMORA
Sábado 9 de enero de 2016			09:00 A 14:00 HORAS UNIVERSIDAD VALLE DE ATEMAJAC CAMPUS ZAMORA
Viernes 15 de enero de 2016			16:00 A 21:00 HORAS UNIVERSIDAD VALLE DE ATEMAJAC CAMPUS ZAMORA
Sábado 16 de enero de 2016			09:00 A 14:00 HORAS UNIVERSIDAD VALLE DE ATEMAJAC CAMPUS ZAMORA
Viernes 22 de enero de 2016			16:00 A 21:00 HORAS UNIVERSIDAD VALLE DE ATEMAJAC CAMPUS ZAMORA
Sábado 23 de enero de 2016			09:00 A 14:00 HORAS UNIVERSIDAD VALLE DE ATEMAJAC CAMPUS ZAMORA



FECHA	CURSO	PONENTE	HORARIO Y ESPACIO
Viernes 29 de enero de 2016	<i>Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán <u>Sede Uruapan</u></i>	Pendiente	16:00 A 21:00 HORAS UNIVERSIDAD DON VASCO URUAPAN
Sábado 30 de enero de 2016			09:00 A 14:00 HORAS UNIVERSIDAD DON VASCO URUAPAN
Viernes 12 de febrero de 2016			16:00 A 21:00 HORAS UNIVERSIDAD DON VASCO URUAPAN
Sábado 13 de febrero de 2016			09:00 A 14:00 HORAS UNIVERSIDAD DON VASCO URUAPAN
Viernes 26 de febrero de 2016			16:00 A 21:00 HORAS UNIVERSIDAD DON VASCO URUAPAN
Sábado 27 de febrero de 2016			09:00 A 14:00 HORAS UNIVERSIDAD DON VASCO URUAPAN



FECHA	CURSO	PONENTE	HORARIO Y ESPACIO
Viernes 4 de marzo de 2016	<i>Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán Sede Lázaro Cárdenas</i>	Pendiente	16:00 A 21:00 HORAS CONALEP LÁZARO CÁRDENAS
Sábado 5 de marzo de 2016			09:00 A 14:00 HORAS CONALEP LÁZARO CÁRDENAS
Viernes 11 de marzo de 2016			16:00 A 21:00 HORAS CONALEP LÁZARO CÁRDENAS
Sábado 12 de marzo de 2016			09:00 A 14:00 HORAS CONALEP LÁZARO CÁRDENAS
Viernes 18 de marzo de 2016			16:00 A 21:00 HORAS CONALEP LÁZARO CÁRDENAS
Sábado 19 de marzo de 2016			09:00 A 14:00 HORAS CONALEP LÁZARO CÁRDENAS
Sábado 19 de marzo de 2016			09:00 A 14:00 HORAS CONALEP LÁZARO CÁRDENAS



FECHA	CURSO	PONENTE	HORARIO Y ESPACIO
Viernes 1 de abril de 2016	<i>Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán Sede Apatzingán</i>	Pendiente	16:00 A 21:00 HORAS PENDIENTE SEDE
Sábado 2 de abril de 2016			09:00 A 14:00 HORAS PENDIENTE SEDE
Viernes 8 de abril de 2016			16:00 A 21:00 HORAS PENDIENTE SEDE
Sábado 9 de abril de 2016			09:00 A 14:00 HORAS PENDIENTE SEDE
Viernes 15 de abril de 2016			16:00 A 21:00 HORAS PENDIENTE SEDE
Sábado 16 de abril de 2016			09:00 A 14:00 HORAS PENDIENTE SEDE



FECHA	CURSO	PONENTE	HORARIO Y ESPACIO
Viernes 22 de abril de 2016	<i>Cursos de Capacitación sobre Justicia Alternativa y Restaurativa para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán Sede Zitácuaro</i>	Pendiente	16:00 A 21:00 HORAS ESCUELA PREPARATORIA JOSÉ MARÍA MORELOS
Sábado 23 de abril de 2016			09:00 A 14:00 HORAS ESCUELA PREPARATORIA JOSÉ MARÍA MORELOS
Viernes 29 de abril de 2016			16:00 A 21:00 HORAS ESCUELA PREPARATORIA JOSÉ MARÍA MORELOS
Sábado 30 de abril de 2016			09:00 A 14:00 HORAS ESCUELA PREPARATORIA JOSÉ MARÍA MORELOS
Viernes 7 de mayo de 2016			16:00 A 21:00 HORAS ESCUELA PREPARATORIA JOSÉ MARÍA MORELOS
Sábado 8 de mayo de 2016			09:00 A 14:00 HORAS ESCUELA PREPARATORIA JOSÉ MARÍA MORELOS



DISTRIBUCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR SEDES

SEDE	DISTRITOS JUDICIALES	AYUNTAMIENTOS
MORELIA	MORELIA, PÁTZCUARO, PURUÁNDIRO, ZACAPU Y ZINAPÉCUARO	Acuitzio, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Charo, Chucándiro, Coeneo, Copándaro, Cuitzeo, Erongarícuaro, Huandacareo, Huaniqueo, Huiramba, Indaparapeo, Jiménez, José Sixto Verduzco, Lagunillas, Madero, Morelia, Morelos, Panindícuaro, Pátzcuaro, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Salvador Escalante, Santa Ana Maya, Tarímbaro, Tzintzuntzan, Tzitzio, Zacapu, Zinapécuaro.
ZAMORA	JIQUILPAN, LA PIEDAD, LOS REYES, SAHUAYO, TANHUATO Y ZAMORA	Briseñas, Chavinda, Cherán, Chilchota, Churintzio, Cotija, Ecuandureo, Ixtlán, Jacona, Jiquilpan, La Piedad, Los Reyes, Marcos Castellanos, Numarán, Pajacuarán, Penjamillo, Peribán, Purépero, Régules, Sahuayo, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Tingüindín, Tlazazalca, Tocumbo, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zamora y Zináparo.
URUAPAN	ARIO, TACÁMBARO Y URUAPAN	Ario, Carácuaro, Charapan, Churumuco, Gabriel, Zamora, La Huacana, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Paracho, Tacámbaro, Tancítaro, Tarétan, Tingambato, Turicato, Uruapan y Ziracuaretiro.
LÁZARO CÁRDENAS	ARTEAGA, COAHUAYANA, LÁZARO CÁRDENAS	Aguila, Arteaga, Coahuayana, Lázaro Cárdenas y Tumbiscatío.



SEDE	DISTRITOS JUDICIALES	AYUNTAMIENTOS
APATZINGÁN	APATZINGÁN Y COALCOMÁN	Aguililla, Apatzingán, Buenavista, Chinicuila, Coacomán de Vázquez Pallares, Múgica, Parácuaro y Tepalcatepec.
ZITÁCUARO	HIDALGO, HUETAMO, MARAVATÍO Y ZITÁCUARO	Angangueo, Áporo, Contepec, Epitacio Huerta, Hidalgo, Huetamo, Irimbo, Juárez, Jungapeo, Maravatío, Ocampo, San Lucas, Senguio, Suspuato, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tlalpujahuá, Tuxpan, Tuzantla y Zitácuaro

CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE JUSTICIA ALTERNATIVA Y RESTAURATIVA PARA LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN**Temario**

ASIGNATURA	TEMAS
TEORÍA DE LA MEDIACIÓN, LA CONCILIACIÓN Y LA JUSTICIA RESTAURATIVA	<ul style="list-style-type: none">1.1. Teoría del conflicto<ul style="list-style-type: none">1.1.1. Función del conflicto1.1.2. Etapas de los conflictos1.1.3. Modelo del iceberg del conflicto1.1.4. Actitudes frente al conflicto1.1.5. Los conflictos y sus soluciones1.2. Los mecanismos alternos de solución de controversias<ul style="list-style-type: none">1.2.1. La situación actual del sistema de justicia1.2.2. Surgimiento de mecanismos alternativos de solución de controversias1.2.3. Resistencia al uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias1.2.4. Rasgos distintivos de los mecanismos alternativos de solución de controversias1.2.5. Objetivo de los mecanismos alternativos de solución de controversias1.3. Métodos de solución de controversias<ul style="list-style-type: none">1.3.1. Autocomposición1.3.2. Heterocomposición1.4. Vías alternas de solución de conflictos<ul style="list-style-type: none">1.4.1. Vías bilaterales1.4.2. Vías trilaterales1.4.3. Vías trilaterales vinculatorias1.4.4. Negociación1.4.5. Mediación1.4.6. Conciliación1.4.7. Arbitraje1.4.8. Amigable composición1.5. Los mecanismos alternativos de solución de controversias en México<ul style="list-style-type: none">1.5.1. Situación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en los Estados de la República1.5.2. Los mecanismos alternativos de solución de controversias en sede judicial1.5.3. Los mecanismos alternativos de solución de controversias en el Estado de Michoacán1.6. La mediación y la conciliación<ul style="list-style-type: none">1.6.1. La mediación

ASIGNATURA	TEMAS
	<ul style="list-style-type: none"> 1.6.2. La conciliación 1.6.3. Diferencia entre mediación y conciliación 1.6.4. La conciliación judicial y la conciliación extrajudicial 1.7. Sedes de la mediación <ul style="list-style-type: none"> 1.7.1. Mediación en sede judicial 1.7.2. Mediación en sede de procuración de justicia 1.7.3. Mediación en sede administrativa 1.7.4. Mediación en sede municipal 1.7.5. Diferentes tipos de mediación 1.8. Ventajas de la mediación en relación con los procesos litigiosos 1.9. Principios básicos de la mediación 1.10. Límites de la mediación 1.11. El mediador <ul style="list-style-type: none"> 1.11.1. Perfil del mediador 1.11.2. Función del mediador 1.12. Mediación en casos de violencia intrafamiliar 1.13. El proceso de mediación <ul style="list-style-type: none"> 1.13.1. Etapas 1.13.2. El acuerdo 1.14. Etapas del proceso de mediación 1.15. Los mecanismos alternativos de solución de controversias en el marco constitucional actual 1.16. Los mecanismos alternativos de solución de controversias en la nueva legislación penal del Estado de Michoacán 1.17. Proyecto de ley de justicia alternativa y restaurativa 1.18. Los mecanismos alternativos de solución de controversias, en cuanto salida alterna al proceso penal 1.19. Justicia restaurativa penal <ul style="list-style-type: none"> 1.19.1. Justicia restaurativa vs. Justicia retributiva 1.19.2. Modelo Penal restaurativo y modelo penal retributivo 1.19.3. Justicia restaurativa: visión mecanismos 1.19.4. Justicia restaurativa: visión procesos 1.19.5. Mediación y conciliación víctima ofensor y procesos de justicia restaurativa 1.19.6. Procesos de justicia restaurativa
<p>TALLER DE MEDIACION Y CONCILIACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Simulación de procesos de mediación y conciliación a través de sus diferentes etapas <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Introducción 3.1.2. Recopilación de información 3.1.3. Identificación de intereses 3.1.4. Elaboración de la agenda



ASIGNATURA	TEMAS
	3.1.5. Generación de opciones 3.1.6. Valoración de opciones 3.1.7. Acuerdo
TALLER DE JUSTICIA RESTAURATIVA PENAL	4.1. Simulación de procesos de justicia restaurativa 4.1.1. Habilidades del facilitador. 4.1.2. Escucha activa. 4.1.3. Ciclos y fases de la reunión conjunta. 4.1.4. Formato del guión y su uso. 4.1.5. Prácticas restaurativas en delitos graves. Temas Críticos en Justicia Restaurativa: Delitos Graves y Violencia